


Lic. César Alfredo Sagastume Bojórquez
Director de Diversidad Cultural
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 17 de diciembre del 2025

Justificación:

Según el "Artículo 17 TER, literal G, del decreto No. 101-97 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley Orgánica de presupuesto", la Dirección de Diversidad Cultural, no tiene programada ninguna acción para desarrollarse con avance físico y financiero de programa y proyectos, financiados con recursos provenientes de la Cooperación Externa reembolsable y no reembolsable.

Lic. César Alfredo Sagastume Bojórquez

Director de Diversidad Cultural

Dirección General de Desarrollo Cultural

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES





Ministerio de
Cultura y Deportes

Guatemala, 17 de diciembre de 2025

JUSTIFICACIÓN

En relación al Artículo 17 TER, literal G, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, no tiene programada ninguna acción para desarrollarse como avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Licda. Karen Vanessa Condeñas Chinchilla
Directora de Participación Ciudadana
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Dirección General de Desarrollo Cultural / Dirección de Participación Ciudadana

6a. avenida 3-38, zona 1. Ciudad de Guatemala

Tel: +502 5342-2453 / Correo: participacionciudadana@mcd.gob.gt

G) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

Dependencia: DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA

Responsable: Licda. Karen Vanessa Contreras Chinchilla

Mes/ año: DICIEMBRE 2025

[illegible]

Llaga: Karen Vanessa Contreras Chinchilla
Directora de Participación Ciudadana
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES





Ministerio de
Cultura y Deportes

Guatemala, 18 de diciembre de 2025

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo al Artículo 17 TER, literal "G", del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la Dirección de Vinculación Institucional no tiene programada ninguna acción para desarrollarse con avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin más que agregar, me suscribo de usted.

Atentamente,



M.A. Susana Maria Ovalle
Directora de Vinculación Institucional
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

C.c: Archivo



No.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	SNIP	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero		
									Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion	Inicial	Vigente	
				</											

Sin Movimiento

M.A. Susana María Ovalle
Directora de Vinculación Institucional
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES